

DE: 0432.-
02/06/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- El Ordinario N° 58 de fecha 29/05/2023, del Director de Escuela CRSH, solicitando la adquisición de curso de capacitación para asistentes de la educación.
- La necesidad de preparar a los asistentes de la educación en los temas de contingencia.
- Que la acción está inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Liderazgo.
- Acción: Capacitación a los asistentes de la educación.
- Descripción de la Acción: Capacitar a los asistentes de la educación en temáticas relacionadas con el quehacer educativo.
- La autorización de compra por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 31/05/2023.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Pertenencia ATE.
- Que, el proveedor cuenta con derechos de patentes y otros.
- El Certificado de Derechos de Propiedad de la empresa FUNDACION INNOVA SINAPSIS, N°2020-A-3397 emitido con fecha 12/05/2020 por Claudio Patricio Ossa Rojas, Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- Que, FUNDACION INNOVA SINAPSIS, cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE CAPACITACIÓN PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: EL ROL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR.

FUNDACION INNOVA SINAPSIS

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
FUNDACION INNOVA SINAPSIS	65.169.713-1	\$ 4.450.000	Cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil pesos. Valor exento de IVA.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de Capacitación", con cargo a Recursos Ley Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RBD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

